

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

DESIGNASE EN CALIDAD DE CONTRATA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AL

PARRAL, Septiembre del 2010.

SR. FERNANDO FLORES MUÑOZ

	D	ECR	ETO	N^{o}	686	/
--	---	-----	-----	---------	-----	---

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la Republica del 15.11.96
- 3) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza, para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios del Centro de Salud Familiar Arrau Méndez y Centro Comunitario Familiar Los Olivos, dependientes del Departamento de Salud Municipal, a contar del 1 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del 2010, con la jornada de trabajo que se señala y un renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE:	FERNANDO FLORES MUÑOZ	
RUT:	15.500.657-9	
JORNADA DE TRABAJ	O: 44 HORAS SEMANALES	
De Lunes a Jueves	De 08:00 hrs a 17:00 hrs.	
Viernes	De 08:00 hrs a 16:00 hrs.	
CATEGORÍA:	F	
NIVEL:	15	
REMUNERACIÓN SEG	ÚN ESTAUTO:	\$ 214.550
BONIFICACIÓN SUSTI (Art. Nº 4 Ley Nº 18.717	TUTIVA DE MOV. Y COLACIÓN: ·)	\$ 13.787
REMUNERACION TOT	AL:	\$ 228.337

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl



2- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub – titulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA Alcalde de Parral (s)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal 77

08/09/2010

V° B° ASESOR JÜRIDIÇÜ

IUE/ARC/VRB/jgf DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. De Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Interesado